



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Aprobada inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 8 de octubre de 2018, el informe técnico de la bandera municipal de Cazalegas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 187 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, se somete a exposición pública durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

De no presentarse reclamaciones durante el plazo referido el acuerdo inicial se tendrá por elevado a definitivo.

Cazalegas, 16 de octubre de 2018.–El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerro.

N.º I.-5105